Cerrillos
VAMOS ARRIBA

001219

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 02 AGO 2024

V I S T O S:

1) El artículo 144º letra a), de la Ley Nº 18.883, de 29 de diciembre de 1989, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales; las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2) La Ley N°21.135, de fecha 02 de febrero de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales que indica.

3) El Reglamento de Retiro Voluntario, dictado en el Decreto N°193, de 2019, que regula los procedimientos para otorgar los beneficios previstos en la Ley N°21.135, y el procedimiento aplicable para su heredabilidad.

4) El Decreto Decreto Alcaldicio Nº 201/2302/2024, de fecha 30 de julio de 2024, que acepta renuncia voluntaria al Sr. ALDO HENRIQUEZ MOLINA.

C O N S I D E R A N D O:

5) Que en virtud del Decreto Alcaldicio Nº 201/2302/2024, que acepta recuncia voluntaria a el **Sr. ALDO HENRIQUEZ MOLINA**, RUT: [redacted] por beneficio del retiro voluntario, según Ley del Retiro Voluntario Nº 21.135. otorgados en consecuencia a artículo 55 de la Ley N° 21.405, funcionarios municipales año 2022, con 70 o más años.

D E C R E T O:

1. **PÁGUESE,** por una sola vez al **Sr. ALDO HENRIQUEZ MOLINA**, RUT: **5.757.452-6**, de acuerdo al siguiente detalle:

- 5 meses de bonificación de retiro complementaria de acuerdo al Art 1º de la ley Nº 21.135 aprobado por el Consejo Municipal por un monto de **$ 25.261.055.-**
- 6 meses de bonificación de cargo municipal por retiro por un monto de **$30.313.266.-**

2. **DEJESE** establecido que serán pagados las **520 UF**, de Bonificación Adicional (Art. 8º), una vez ingresados los recursos desde la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

3. **PÚBLIQUESE** el presente Decreto Exento en la página Web municipal a fin de dar difusión al presente acto.

001219

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GÓMEZ TABILO
Secretaria Municipal (S)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JAC/TGT/MPP/maa

Distribución:
- SUBDERE
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Gestión de Personas
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personal
- Departamento de Remuneraciones
- Secplan
- Interesado (a)
- Página Web